



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B. POSADAS, 11 DIC 2020

RESOLUCIÓN N° 3448
509 M.T.YE.

VISTO: Las medidas de prevención y control del Coronavirus - COVID 19 - dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 260/20, 297/20, 520/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20 y sus similares complementarios, como también la correspondiente declaración de Emergencia Epidemiológica y Sanitaria decretada por el Sr. Gobernador mediante Decreto Provincial N.º 330 y sus correspondientes prorrogas;

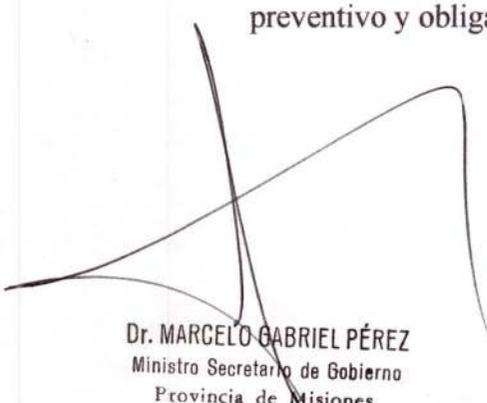
CONSIDERANDO:

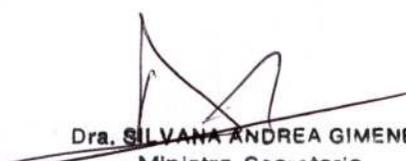
QUE, por Decreto de Necesidad de Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N.º 260/20, se amplía la Emergencia Pública en materia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al Coronavirus COVID- 19, por el plazo de un (1) año, facultándose a la Autoridad Sanitaria a disponer las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica, a fin de mitigar el impacto sanitario.

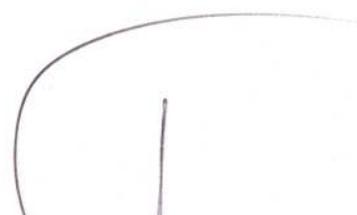
QUE, la Provincia de Misiones a través del Decreto N.º 330/20 a declarado la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria en todo el territorio provincial, encomendando la prevención y control del dengue y del coronavirus COVID-19 y la adopción de las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones sanitarias pertinentes.

QUE, mediante Decreto Provincial N.º 1590/20 se dispuso la prórroga de la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2020;

QUE, a partir del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 520/20, la Provincia de Misiones quedó incluida dentro de las jurisdicciones en la que se implementaban las medidas de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio, siendo ello prorrogado hasta la actualidad.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 M.T. y E.

11 DIC 2020

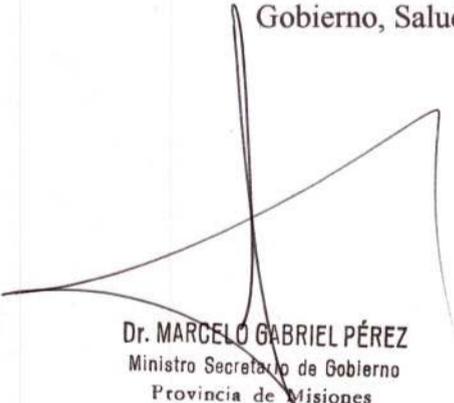
QUE, el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 956/20, establece el régimen aplicable desde el 30 de noviembre hasta el 20 de Diciembre de 2020, inclusive, determinado en su artículo 2º la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio, en los términos dispuestos por dicho instrumento, para las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas, en tanto se verifiquen en estos, en forma positiva, parámetros epidemiológicos y sanitarios allí establecidos: siendo la totalidad del territorio provincial alcanzado por estas medida, de acuerdo a lo previsto por el artículo 3º de dicho Decreto Nacional

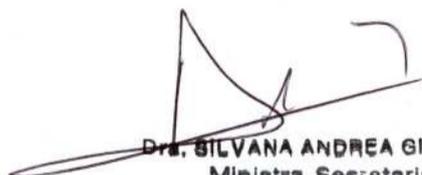
QUE, la medida nacional establece que los procedimientos de fiscalización necesarios para garantizar el cumplimiento de los protocolos vigentes y de las normas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria, serán dispuestos e implementados por cada jurisdicción local;

QUE, la provincia de Misiones mediante Decreto Provincial Nº 585/20, estableció la delegación en los Ministerios de Gobierno, Salud Pública y Trabajo y Empleo de la Provincia, de la facultad de excepcionar el cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, al personal afectado a las distintas actividades y servicios que se desarrollen en el ámbito provincial, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el DNU Nº 408/20 y las normas que en el futuro lo prorroguen y/o modifiquen;

QUE, asimismo el inicio del ejercicio de las actividades y servicios que se excepcionen, estará condicionado a la previa aprobación de los respectivos protocolos por la autoridad de aplicación;

QUE, por todo ello deviene necesario el dictado del presente dispositivo legal en forma conjunta entre los Ministerios de Gobierno, Salud Pública y Trabajo y Empleo;


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

800 M.B.

3448

509 H.T. y E.

11 DIC 2020

QUE, el servicio jurídico de los ministerios intervinientes, han tomado la intervención de su competencia;

POR ELLO:

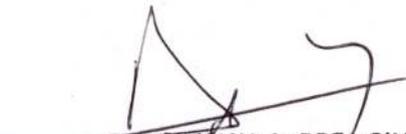
**LOS MINISTROS SECRETARIOS
DE GOBIERNO, SALUD PÚBLICA Y TRABAJO Y EMPLEO
DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

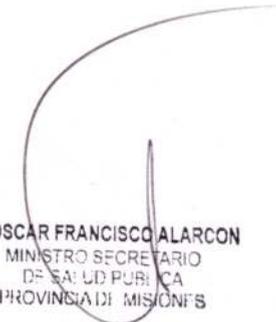
ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE, los “Protocolos de Actuación Sanitaria para A) PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN AULAS Y LABORATORIOS DE LA U. Na.M.; B) RETORNO A LAS CLASES, EXÁMENES Y DEMÁS OBLIGACIONES/ ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY Y C) PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY” que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución Conjunta, sujeto a todas las normativas nacionales y provinciales de prevención ante la pandemia COVID-19.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que, en las actividades excepcionadas, sus responsables deberán garantizar las condiciones de Seguridad e Higiene establecidas por las respectivas normativas nacionales y provinciales para preservar la salud de los trabajadores exceptuados. -

ARTÍCULO 3º: INSTRÚYASE, a la Dirección de Inspecciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia y a la Policía de la Provincia de Misiones, para que desplieguen los operativos de control y fiscalización de la implementación y cumplimiento del protocolo sanitario aprobado en el artículo 1º de la presente.-


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

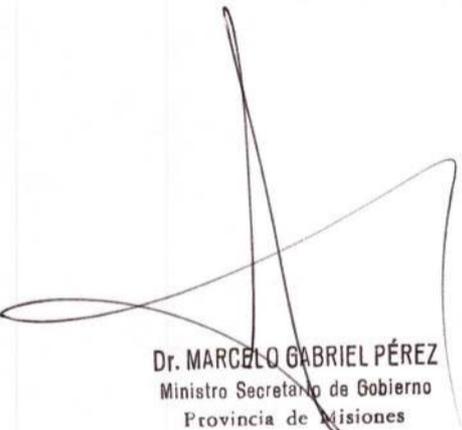
PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B. ¹⁰¹
3448
509 N.T.yE.

11 DIC 2020

ARTÍCULO 4º: INSTRÚYASE, a la Policía de la Provincia de Misiones para que detectadas las situaciones de incumplimiento o inobservancia de lo establecido en la presente, actúe en consecuencia dando intervención a la Justicia Federal competente y en turno, como así también se dé estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 74/20 (Registro de Ministerio de Gobierno).-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE. Dése Publicidad. Tomen Conocimiento: Direcciones General Administrativa y Asuntos Jurídicos y Sección Despacho de los Ministerios de: Gobierno, Salud Pública y Trabajo y Empleo de la Provincia; y Policía de la Provincia de Misiones. CUMPLIDO Archívese en la Unidad Sectorial correspondiente.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 M.B.
4 48
509 M.T.yE.

11 DIC 2020

ANEXO I

RESOLUCIÓN CONJUNTA

“Ministerio de Gobierno y Ministerio de Salud Pública”

Protocolos de Seguridad, Higiene y Prevención

**A) PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN
AULAS Y LABORATORIOS DE LA U. Na.M. EN LA EMERGENCIA
PANDEMIA COVID-19**

PARTE I. CARRERAS BIOQUÍMICA Y FARMACIA

1- INTRODUCCIÓN

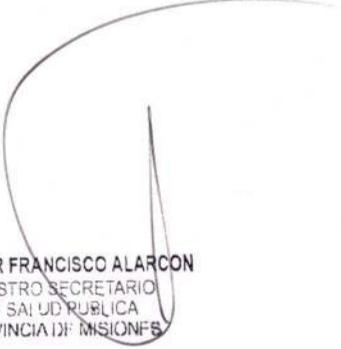
Tras la declaración del pasado mes de enero por parte de la OMS en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como COVID-19), como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas. Detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y del que todavía la ciencia desconoce cuestiones en relación a la enfermedad que produce el COVID-19, representando una emergencia de salud pública de importancia internacional.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.

En este sentido la Universidad Nacional de Misiones ha implementado un protocolo de Actuación y Contingencia Coronavirus Covid-19, por Resolución Nro.175/2020, en el marco de la Emergencia Pandemia Covid-19.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.

3448

509 n.T.yE.

11 DIC 2020

Este PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA AULAS Y LABORATORIOS – EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19, expresa una serie de recomendaciones a tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria, que modifica y amplía los procedimientos de trabajo acorde a las nuevas situaciones de riesgo que se generen. Los estudiantes serán instruidos en el retorno a los espacios físicos de procedimientos, en el uso adecuado de elementos de higiene y prevención, protocolo de higiene personal y colectiva.

La capacitación a docentes y estudiantes, se realizará en forma remota por videoconferencia y/o a través de un video institucional

2- OBJETIVO

Definir y establecer las medidas de mitigación y control de riesgo asociadas a la transmisión del Coronavirus (Covid-19), en las aulas y laboratorios de la sede central y módulos de la FCEQyN (UNaM).

3- DEFINICIONES en elaboración con expertos

Enfermedad: Enfermedad por Coronavirus (COVID-19)

Virus: Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV-2)

Endemia: proceso patológico que se mantiene a lo largo de mucho tiempo en una población o zona geográfica determinada.

Epidemia: enfermedad que afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado; a veces, en lugar de epidemia, se utiliza la expresión „brote epidémico“.

Pandemia: la palabra es de origen griego, pan es “todos” y demos “personas”. Enfermedad epidémica extendida a muchos países y que afecta a muchos individuos del mismo país a la vez; a veces, se denomina „epidemia mundial“.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 H.E.
3448
509 M-T-YE.

11 DIC 2020

Definición de grupos especialmente sensibles (grupos de riesgo): en relación con las personas de la comunidad universitaria especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas, si bien hoy no existen indicaciones diferenciadas claras por parte del Ministerio de Salud.

Se entiende por personas sensibles:

- Embarazadas
- Personas de más de 65 años
- Las personas de cualquier edad con:
- Enfermedades del corazón
- Enfermedades respiratorias crónicas
- Diabetes en tratamiento con fármacos
- Insuficiencia renal moderada-grave
- Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves.
- Personas sin bazo.
- Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas
- Enfermedades neuromusculares graves
- Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas)
- Terapias contra el cáncer
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más).

4- ALCANCE

Es de aplicación obligatoria en todas las actividades áulicas y de laboratorio que desarrollen distintos horarios.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 M.T. y E.

11 DIC 2020

5- VIGENCIA

Desde la fecha de aprobación del presente documento, hasta que el Ministerio de Salud de la Nación y el Estado Nacional haga la comunicación oficial acerca del avance de las restricciones o no, de la cuarentena obligatoria.

6- DOCUMENTOS VINCULADOS

Resolución Nro.175/2020 (UNaM)

7- SEDES FCEQyN

- Edificio Central, Félix de Azara 1552, Posadas.
- Escuela de Enfermería, Avenida López Torres N°3415, Posadas.
- Módulo de Farmacia y Bioquímica, Avenida Mariano Moreno N°1375, Posadas.
- Módulo Campus FCEQyN, Campus universitario de Miguel Lanús (ruta 12, kilómetro 7 1/2), Posadas.
- Módulo Informática, Pellegrini N°269, Apóstoles.
- Extensión Áulica UNaM en Puerto Rico, avenida San Martín N°2161 Puerto Rico.

PLAN PARA RETORNO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

Reiniciar las actividades académicas priorizando los últimos años de las carreras de manera gradual, bajo las modalidades: Presencial (a partir de la autorización y reglamentación a nivel nacional y rectoral, a fin de cumplir con el marco normativo

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 MB
3448
509

11 DIC 2020

específico), no presencial (a través de la continuidad del uso de plataformas virtuales) y semipresencial.

Se propiciará el avance académico bajo la modalidad virtual donde las teorías serán impartidas mediante aulas virtuales (asincrónicos y tiempo real) y la práctica de forma presencial de acuerdo a las características de la asignatura, respetando protocolos.

Se tenderá al inicio de clases presenciales prácticas, para grupos pequeños exclusivamente para las prácticas de laboratorio de acuerdo a planificación y coordinación a fin de optimizar recursos. Dividir la población estudiantil de cada curso en grupos de 10 a 20 estudiantes y que cada grupo asistirá 3 a 5h, tres días a la semana.

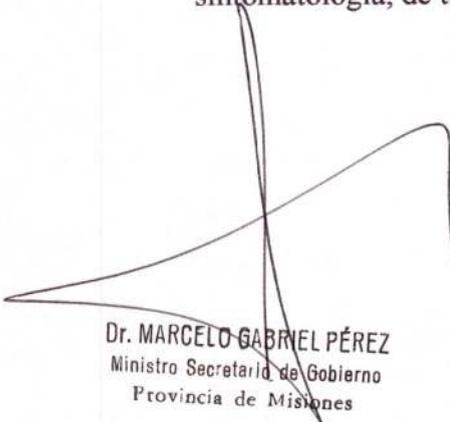
Regular el número y las formas de realizar reuniones actividades académicas presenciales y/o semipresenciales. Elaborar o ajustar un plan de prácticas por carreras, en algunos casos articular actividades prácticas inter asignaturas, con la intervención de las coordinaciones de carrera y departamentos. Realizar las prácticas de laboratorio y de campo en grupos de acuerdo a una planificación y coordinación con los responsables de laboratorios. Las prácticas se ajustarán de acuerdo a las características de la asignatura.

Re planificar las actividades prácticas presenciales y/o semipresenciales, si fuese necesario implementar nuevas estrategias; sistemas de evaluación y enfatizar actividades de tipo autónomas por parte de los estudiantes.

La asistencia a actividades presenciales estará normada en función de las disposiciones nacionales, provinciales y rectorales.

REQUISITOS Y CONTROL DE ACCESO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES A LOS EDIFICIOS DE LA FCEQYN

Personal designado por la FCEQYN, realizará el control de la sanitización y ausencia de sintomatología, de toda persona que vaya a ingresar a los edificios


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 M.G.
448
509 N.T. y E.

11 DIC 2020

Se deberá dejar registrado en el Aula Virtual individual de cada estudiante de la ausencia de sintomatología y será obligación informar que la presenta (se podrá en algún lugar, no quiero que sea en físico). Es importante que por el bien común debemos aplicar la estrategia de *"quédese en casa cuando no se encuentre bien"* a estudiantes, profesores o personal de la escuela que presenten síntomas. Si es posible, ponerse en contacto con organizaciones locales para la prestación de cuidados a domicilio.

Obviar el requisito de presentar un certificado médico para justificar las ausencias cuando existe transmisión comunitaria de COVID-19.

Informar personalmente (confidencial) a la Institución afecciones y vulnerabilidades subyacentes, para proteger al estudiante.

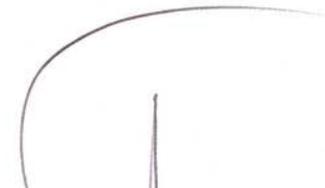
Asegurarse de que los estudiantes que han estado en contacto con un caso de COVID-19 se quedan en su casa durante 14 días

En el ingreso al aula y laboratorio se debe evitar que se formen filas anticipando el inicio de actividades y estudiantes y docentes deberá guardar una distancia de 1,5 m a la redonda. Toda la comunidad universitaria deberá utilizar de barbijo u otros dispositivos para cubrir el rostro

Al ingreso a los edificios se controlará la temperatura con termómetro digital a distancia, la misma no debe superar los 37,3 °C. Es preciso aclarar que al ser un instrumento de medición, los datos pueden ser erróneos, por lo que si se registra una temperatura mayor a 37,3 °C, la persona se trasladará a un sector al aire libre, pasado un lapso de 10 minutos de "aclimatamiento", se realizará una segunda medición de temperatura a fin de descartar posibles errores en la medición inicial.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANÍBEA GIMÉNEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.7
3448
509 N.T.Y.E.

11 DIC 2020

Lugar de sanitizado y control

El lugar de sanitizado y control se ubicará en el ingreso de los edificios de la FCEQyN habilitados para el dictado de actividades académicas, la misma contará con cartelera informativa (la que estará también en el aula virtual) y los siguientes componentes:

- Termómetro del tipo digital infrarrojo (para tomar la temperatura a distancia) o termómetro del tipo digital (el mismo debe ser sanitizado cada vez que se utiliza).
- Dosificador de alcohol en gel (para el desinfectado de manos)
- Alcohol diluido en agua en pulverizador, 70% alcohol y 30% de agua (para desinfectar ropa y zapatos)
- Algodón y vinagre (para detectar el nivel de sensibilidad de olfato de cada estudiante y docente, ya que una característica de los asintomáticos, es la pérdida del mismo)
- Caja de guantes descartables
- Alfombra que contenga hipoclorito de sodio, lavandina (para realizar la desinfección de la suela del calzado al ingresar) -Lavandina: para preparar una solución al 1%.
50mL (1/2 Taza) de lavandina en 5L de agua
100mL de lavandina (1 Taza) de lavandina en 10L de agua.
- El personal encargado deberá alertar con tiempo a las autoridades respectivas, la necesidad de reposición de cualquier elemento.

Actuaciones preventivas generales

- Se recomienda dejar abiertos los ingresos para evitar el contacto con picaportes y barrales

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B. ,
3448
509 N.T.yE.

11 DIC 2020

-Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.

Antes de un nuevo grupo de ingreso a los laboratorios se deberá desinfectar adecuadamente los instrumentos, mesadas y material a utilizado y a utilizar en un posterior trabajo práctico.

- Ventilar los espacios de clases con frecuencia. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. Se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas para que produzcan circulación cruzada del mismo.

-En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.

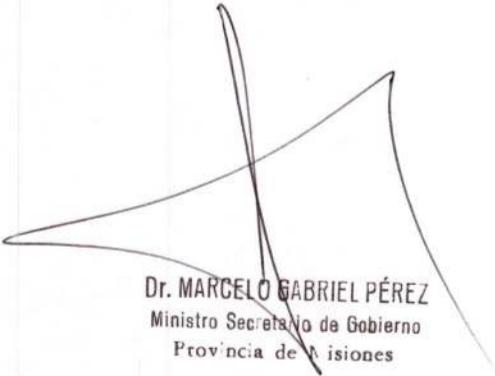
- No se deberá compartir mate, vasos, toallas de mano, ni todo aquel elemento de contacto directo. Se aconseja desinfectar correctamente los elementos mencionados anteriormente antes y después de usarlos; y desinfectar los objetos que usas con frecuencia.

- Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 1,5 m. entre personas.

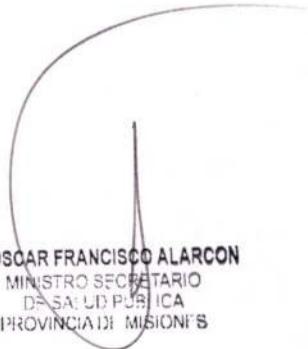
- Realizar un lavado de mano con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol cada vez que toques superficies que pudieran haber estado en contacto con otras personas.

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40-60 segundos.

- Deberá existir una frecuencia en el lavado de las manos, como por ser luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B. W
3448
509 P.T.Y.E.

11 DIC 2020

- Evitar el uso de objetos que sean innecesarios tales como: el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Respetar marcas en el piso destinadas a delimitar, con pintura o cintas, las distancias aconsejables de separación entre personas.
- No podrá ingresar al Laboratorio u Aula, más personas que las indicadas en la puerta de acceso de cada espacio físico, la que respetará los metros cuadrados de distanciamiento requeridos para cada persona con la estimación de distancia de separación. Estará señalizado el piso con la distancia a respetar.
- Evitar el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- Para estudiantes de grupos especialmente sensibles, se plantearán actividades académicas prácticas alternativas.

Laboratorios para enseñanza de Trabajo Prácticos de mesada

Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación de docentes al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo del docente y estudiante para esto se recomienda:

Se recomienda seguir realizando el trabajo virtual de todas aquellas tareas que no requieran el uso de la mesada (explicación del Trabajo Práctico, discusión de problemas/casos/resultados, valoración de resultados, informes, y otros) que puedan ser resueltas en la virtualidad.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 M.T.yE

11 DIC 2020

Seguir propiciando el uso de otros medios de comunicación no presenciales, (tales como Skype, zoom, video llamada de whatsapp, etc.) para la realización de consultas de los Trabajo Prácticos, puestas en común, etc.

Siempre tener en cuenta, se recomienda que para ubicarse en las Aulas y Laboratorios se respeten las marcas del piso, dispuestas considerando la distancia de 1,5m. entre personas.

Medidas a adoptar en los niveles del establecimiento

Distribuir dosificadores de alcohol en gel sanitizante, en los espacios comunes.

Realizar la limpieza profunda con mayor frecuencia, con trapo humedecido en alcohol o lavandina diluida, de las superficies de mayor contacto del establecimiento.

Recomendamos reducir el tránsito del personal dentro del establecimiento, para evitar aglomeraciones.

Mantener las puertas y ventanas del establecimiento abiertas, para ventilar los ambientes.

En los sanitarios, contar con, dispenser de alcohol en gel, jabón líquido y papel descartable. Mantener estos espacios desinfectados constantemente.

Limpiar frecuentemente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia como los picaportes, grifos, etc.

Kit de higiene y prevención

Las Aulas y Laboratorios destinados a las actividades presenciales con estudiantes serán provistos de un kit de higiene y prevención para ser utilizado antes, durante y después de la actividad académica.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
- 509 n.T.yE.

11 DIC 2020

El mismo estará compuesto por:

Caja de guantes descartables

Elemento de protección tapa boca, nariz y mentón

Alcohol en gel

Jabón.

LISTADO DE ALUMNOS BIOQUÍMICA

Alumnos regulares luego del séptimo turno de exámenes			
Nombre y Apellido	Libreta Universitaria Número	Actividades virtuales de la FCEQyN	Lugar actual curso virtual
1 Ariana Daniela Chamorro	02426	Posadas SI	
2 Candotti María Elvira	02506	Posadas SI	
3 Carolina Stefania Scheiber	02297	Posadas SI	
4 Cesar Antonio Benitez	02202	Posadas, NO	Corrientes (Santo Tome)
5 Claudio soto		1411 Posadas SI	
6 Eliana Strieder	02491	Posadas SI	
7 Feling Alejandro	02233	Posadas SI	
8 Hermosa Analía	02216	Posadas SI	
9 Katya M. Irina Klekailo	02174	Posadas SI	
10 Laura Godoy		229440 Posadas SI	Wanda
11 Maria Anyelen Fernandez	02420	Posadas SI	
12 Natalia Elisabet Velazquez	01811	Posadas SI	
13 Natalia teresita boni	02582	Posadas SI	
14 Sabrina melina veloso	02638	Posadas SI	
15 Silveira Gerardo Matias	02403	Posadas, NO	Aristobulo del Valle
16 Sofia Itati Gonzalez	02160	Posadas SI	
17 Yesica Putkuri	02217	Posadas SI	

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.,
3448
- 509 n.T.yE.

11 DIC 2020

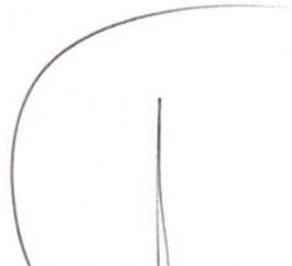
**LISTADO DE ALUMNOS DE FARMACIA EN CONDICIONES DE HACER
LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES FARMACÉUTICAS**

1- BENEGAS, MARIA DE LOS A.

- 2 FA03602 BENITEZ, DIEGO
- 3 FA04200 BENITEZ, GUSTAVO GABRIEL
- 4 FA04290 GALEANO, DALILA
- 5 FA02947 HAEDO, MARIA CELESTE
- 6 FA04044 LAPEYRE, GABRIELA JUDITH
- 7 FA03835 LEAL, DAIANA VANESSA
- 8 FA03607 LEGARRETA, LUCIANA ITATI
- 9 FA04059 LEGUIZAMON, LEANDRO EMANUEL
- 10 FA04124 MAIDANA, DIEGO SEBASTIAN
- 11 FA04250 MARIO, IVANA MARIA DE LOS ANGELES
- 12 FA04243 MILBRADT, KORINA FLORENCIA
- 13 FA03981 OZOMEK, VIRGINIA MARIA FLORENCIA
- 14 FA04126 RAMIREZ, FERNANDO
- 15 FA04179 RODRIGUEZ, NORMA MARIANA
- 16 FA04130 RUZAK, EMILIANO ANDRES
- 17 FA03976 SCHMIDT, MICAELA JOHANA
- 18 FA04237 TATARE, MARIA EUGENIA
- 19 FA04231 VIDELA, AGUSTINA CLARA
- 20 FA04249 WERENCZUK, ROBERTO MATIAS


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 n.T.y.E.

11 DIC 2020

POSIBLES ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Práctica Profesional de Bioquímicas

LABORATORIOS

- Laboratorio del IPS
- Laboratorio Hospital Provincial de Pediatría "Dr. Fernando Barreyro"
- Laboratorio de Agudos (Parque de la Salud)
- LACMI y laboratorio del Hospital de Fátima (Parque de la Salud)
- Banco de Sangre
- Laboratorios de la Red Provincial de Ministerio de Salud Pública (Zaimán, Favalaro, SAMIC Alem, SAMIC Oberá, SAMIC Eldorado, SAMIC Iguazú). Son laboratorios dependientes del MSP.
- CEBAC

Práctica Profesional Farmacéuticas

FARMACIAS

- IOSFA
- FARMACITY 102
- FARMACITY 105
- SANTA FE
- RED GENERAL PAZ 1
- RED GENERAL PAZ 2
- FLOWER
- IPS
- SMAUNAM

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 N.T.Y.E.

11 DIC 2020

- 20 DE JUNIO
- MILAGROS
- FARMACIA DEL HOSPITAL NEONATAL
- FARMACIA DEL HOSPITAL DE AGUDOS
- FARMACIA DEL HOSPITAL DE FATIMA
- FARMACIA DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA

PARTE II. CARRERA DE ENFERMERÍA

***PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PRE-
PROFESIONALES ESPECIFICAS EN EL CONTEXTO PANDEMIA COVID-19***

ASIGNATURA PRÁCTICA INTEGRADA I.

CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

ESCUELA DE ENFERMERÍA. FCEQyN-UNaM.

FUNDAMENTACIÓN:

En el contexto epidemiológico actual en la cual está atravesando el país y la provincia de Misiones debido a la pandemia por el COVID-19, y debido a la evolución de la emergencia sanitaria y las restricciones impuestas por el distanciamiento social preventivo y obligatorio, han limitado en grados variables el desarrollo de las actividades prácticas en el campo de actuación profesional. En este contexto complejo y excepcional, se hizo necesario repensar las prácticas pre-profesionales específicas de las asignaturas disciplinares del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería, para poder llevarla a cabo de manera gradual y progresiva con la intencionalidad de garantizar en primer lugar, a que los estudiantes del último año de la carrera puedan graduarse.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 N.T.Y.E.

11 DIC 2020

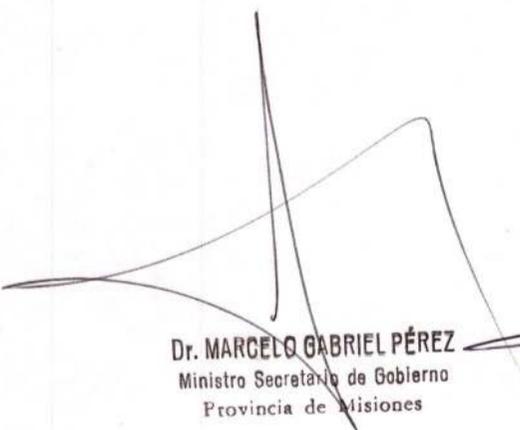
En este sentido, hemos elaborado un plan de contingencia, en el cual priorizamos a los estudiantes que deben cursar únicamente la asignatura Practica Integrada I, la cual es la última materia del ciclo I de la carrera que debe realizar para graduarse de Enfermero/a. Para así, posteriormente seguir avanzando con el desarrollo de las actividades prácticas con las demás asignaturas del plan de estudios de la carrera.

La práctica Integrada I, es el período de formación que se realiza al finalizar el ciclo I de la carrera. Durante la práctica integrada, el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos – prácticos desarrollado a lo largo del ciclo, buscando así fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud. En este sentido, operan como un espacio de transición donde el estudiante ratifica, renueva o invalida una serie de acuerdos que caracterizan al “ser” y al “deber ser” profesional

Por lo que, de acuerdo a las distintas planificaciones desarrolladas a lo largo de este tiempo, se tuvo como herramienta complementaria un sistema virtual de aprendizaje de distintas competencias, articuladas con estrategias que posibilitaron hasta ahora que los contenidos puedan desarrollarse y evaluarse. Quedando pendiente la última instancia para completar el ciclo de formación: actividades en escenarios de intervención práctica.

A continuación detallaremos la propuesta de desarrollo de las actividades prácticas de la asignatura en las distintas instituciones de salud

ASIGNATURA: Practica Integrada I. Plan de estudios Resol. CS N°111/16.
Carrera Licenciatura en Enfermería.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 n.T.y.E.

11 DIC 2020

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Realizar una valoración integral del sujeto de cuidado y familia para la planificación de cuidados de calidad y libres de riesgos, según los patrones funcionales de salud que se encuentren alterados.

Planificar y ejecutar el proceso de atención de enfermería al sujeto de cuidado sano o con problemas de salud en las diferentes etapas del ciclo vital (embarazadas, recién nacido, niño, adolescente, adulto y anciano y su familia), en los niveles de menor y mediana complejidad para la toma de decisiones y autonomía profesional.

Demostrar la adquisición de habilidades para brindar cuidados de enfermería en servicios de baja y mediana complejidad.

Desarrollar habilidades comunicacionales y el trabajo en equipos interdisciplinarios.

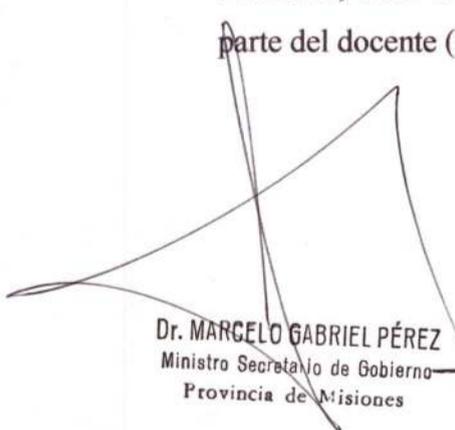
Integrar los saberes y prácticas de las asignaturas del primer ciclo de la carrera.

Elaborar y participar en el desarrollo de programas de atención primaria para los sujetos de cuidado, la familia y la comunidad

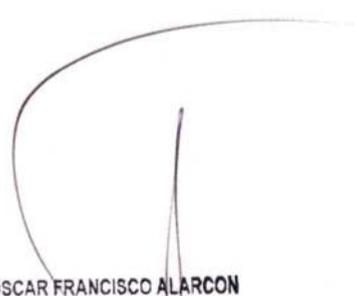
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS IMPLICADAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **Actividades prácticas presenciales** de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención de sujetos de cuidados en las en las diferentes etapas del ciclo vital (embarazadas, recién nacido, niño, adolescente, adulto y anciano y su familia), en las instituciones de salud. Para realizar las actividades, deberán utilizar los equipos de protección personal y medidas de seguridad.

- **Actividades planificadas para estimular el pensamiento crítico, el razonamiento clínico y la práctica profesional reflexiva en el centro de simulación:** con el uso de simuladores: de baja, mediana fidelidad y el complemento de en entornos virtuales de aprendizaje: aula invertida, foros de debate, análisis de casos, búsqueda de evidencia científica, entre otras, con devolución constructiva o retroalimentación permanente por parte del docente (briefing y debriefing).


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 n.T.y.E.

11 DIC 2020

Actividades a realizar en las instituciones de salud:

Ciclo de capacitaciones obligatorias previo inicio de las practicas profesionalizante en relación a la utilización de los elementos de protección personal y de los protocolos de las instituciones de salud.

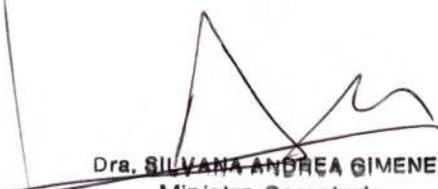
Atención de sujetos de cuidados: valoración de enfermería en el adulto mayor, niño, adolescente y embarazadas, control de signos vitales, control del adulto mayor, control del niño sano y embarazada, aplicación de vacunas, control del calendario de vacunación, antropometría, administración de O2, preparación administración de medicamentos por diferentes vías, curaciones de heridas, vendajes, inmovilizaciones, maniobras en primeros auxilios, educación a la persona o familia, aerosolterapia, higiene y confort, higiene perineal, redacción de registros de enfermería, colocación de sonda vesical y nasogástrica, toma de muestra: orina y sangre, realización de vías periféricas, realización de planes de cuidados, preparación y administración de SRO, control de glucemia, electrocardiograma, medición de altura uterina, maniobras de Leopold, auscultación de latidos cardíofetales. Asistencia en sala de partos. Diagnósticos administrativos situacional de los servicios de enfermería. Administración y control de recurso materiales

CONTENIDO DEL CICLO DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA (previo a las prácticas)

Taller de bioseguridad en forma conjunta con los integrantes del comité de infectología de los servicios de salud.

Uso correcto del Elementos de Protección Personal: se recomienda enfáticamente a los estudiantes el uso correcto en caso de concurrir a cada centro o institución de salud los estudiantes con sus respectivos EPP: camisolín, cofia, cubrezapatos; barbijo, guantes, y mascara de protección facial, con previsiones de recambio cada vez que las condiciones sanitarias lo requieran.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.-1
3448
509 N.T.yE

11 DIC 2020

Demostración del uso correcto del EPP: cada estudiante grabara un mini video en el que de cuentas del correcto uso del EPP siguiendo las pautas trabajadas en el aula virtual; para ser admitido en las rotaciones los estudiantes deberán recibir la aprobación del correcto uso del mismo, en base al análisis y evaluación del video enviado.

Fortalecimiento del uso correcto del EPP: además de la aprobación de la demostración del uso correcto del EPP, cada docente el primer día de acceso a la institución de salud volverá a supervisar el procedimiento para garantizar las máximas condiciones de seguridad posibles, tanto para estudiantes como para pacientes-personas, actuando en todo momento como potenciales portadores asintomáticos de la enfermedad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Las prácticas pre-profesionales específicas, se llevará a cabo de manera intensiva durante dos semanas, el cronograma se detalla a continuación:

Días/ semanas	Instituciones de salud	Horarios	Nº de
Días: de lunes a viernes. Total de semanas: 2(dos)	Hospital Escuela de Agudos. Dr. Ramón Madariaga Hospital Materno Neonatal Hospital de Pediatría Dr. Fernando Barreyro.	7 a 14 hs	18

Sistema de evaluación:

Instancias de evaluación parcial en proceso durante el desarrollo de la praxis disciplinar a través de informes semanales.

Se le asignará un sujeto de cuidado para la atención integral donde se evaluará el accionar del estudiante.

Se observará el rol protagónico del estudiante como miembro del equipo de salud.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 N.T.yE.

11 DIC 2020

Instancia de evaluación final a través de la presentación del Trabajo Integrador Final de la práctica. Deberá exponer el proceso de atención de enfermería que ha ejecutado y llevando un registro escrito del mismo. El docente lo acompañará durante su práctica disciplinar observando las intervenciones que realiza el estudiante, interviniendo en forma directa en los casos que resulten necesarios.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

Calendario de vacunación de los estudiantes cursantes de la práctica: los mismos deben presentar fotocopia digitalizada antes de iniciar la práctica.

Implementación del reglamento de la cátedra relacionado al Uso del uniforme institucional de la Escuela de Enfermería.

Que el estudiante firme una declaración jurada en la cual conste que no presenta problemas de salud inmunológicas y factores de riesgos (Hipertensión, diabetes, EPOC, edad mayor a 60 años, obesidad, entre otros.)

Medidas de cuidado, procedimientos y registro de circulación. Ausencia de síntomas respiratorios y disgeusia y anosmia.

Control de temperatura: todos los docentes harán el control de la temperatura corporal de los estudiantes antes de ingresar a la institución de salud.

Lavado de manos: se insistirá enfáticamente en la realización permanente del lavado de manos en todas sus formas y en todos los momentos necesarios y posibles. Se recomienda a los estudiantes repasar la secuencia de procedimientos en el aula virtual.

Protocolos de seguridad de las instituciones: será de cumplimiento obligatorio las Normativas de cada Institución donde se realiza la práctica referida al uso de medidas de bioseguridad (utilización de EPP, lavado de manos, aislamiento, etc)

Conocimiento del protocolo de la Universidad.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 N.T.γE.

11 DIC 2020

NOMINA ESTUDIANTES PARA LAS PRACTICAS

Apellido, Nombre	Lugar de residencia
Alvez Sofia Macarena	POSADAS
Benítez Flavio Fabián	POSADAS
Blatt, Alfredo Ramon	POSADAS
Da Silva Rocio Evelyn	POSADAS
Fleitas Noelia Elizabeth	POSADAS
Gauto, Juana Valeria	POSADAS
Gomez, Karen Azucena Soledad	GARUPA
Gigena, Osvaldo Emanuel	GARUPA
Hugel, Selena Magaly	POSADAS
Jaquet, María Florencia	POSADAS
Lukoski, Lucía Natividad	CANDELARIA
López, Agudelo, Edith Jazmín	POSADAS
López, Zulma Patricia	POSADAS
Marquez, Daiana Lorena	POSADAS
Pinto, Micaela Magali	POSADAS
Seidel, Emilse Ayelen	GARUPA
Vargas, Thiago Nicolas	POSADAS
Videla, Lucia Macarena	POSADAS

B) PROTOCOLO GENERAL PARA RETORNO A LAS CLASES, EXÁMENES Y DEMÁS OBLIGACIONES/ ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)

El siguiente Protocolo establece los procedimientos acordados por la Universidad Gastón Dachary para ser aplicado en sus sedes localizadas en la Provincia de Misiones, en respuesta a toda circunstancia vinculada al Coronavirus (COVID-19) y llevando adelante las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUEBLO
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 N.T. y E.

11 DIC 2020

Este protocolo tiene como objetivo asegurar al estudiante la posibilidad de reanudar las clases presenciales y el cumplimiento de las demás actividades académicas, contempladas dentro del diseño curricular de la carrera, respetando todos los ítems expuestos en el presente documento.

Cabe destacar que la universidad ha implementado hasta el momento mecanismos para garantizar la continuidad de los estudios en modalidades a distancia a través de Campus virtual SIED-UGD (Sistema de Educación a Distancia UGD), plataforma que se encuentra aprobada por la CONEAU y el Ministerio de Educación de la Nación.

• **MEDIDAS GENERALES DE CARÁCTER PREVENTIVO**

- La Universidad ha puesto en funcionamiento un comité de trabajo interdisciplinario abocado a la prevención, ejecución de medidas y comunicación a la comunidad universitaria.
- Se han lanzado campañas de prevención, trabajando de forma comprometida contra la propagación de todo tipo de enfermedades. (<https://www.ugd.edu.ar/noticias-ugd/1052-campana-de-prevencion-institucional-contra-el-coronavirus-y-el-dengue>).
- Se reforzará la limpieza de espacios públicos, asignando un mayor número de personas abocadas a la limpieza constante de las áreas de circulación.
- Se colocarán dispensadores de alcohol en gel en lugares de tránsito, así como jabón y papel seca manos en los sanitarios.
- Una persona del establecimiento hará un control del distanciamiento social para evitar el conglomerado de personas. En caso de que la sede disponga de varias plantas, se destinará una persona a cumplir esta tarea por cada piso del edificio.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 MB
3448
509 N.T. y E.

11 DIC 2020

- Se colocarán afiches en todas las sedes con las medidas preventivas frente al coronavirus COVID-19 y el dengue.

- Se colocarán carteles en todos los baños sobre la correcta higiene de manos (según protocolo de la Organización Mundial de la Salud).

- **ATENCIÓN A LOS ALUMNOS**

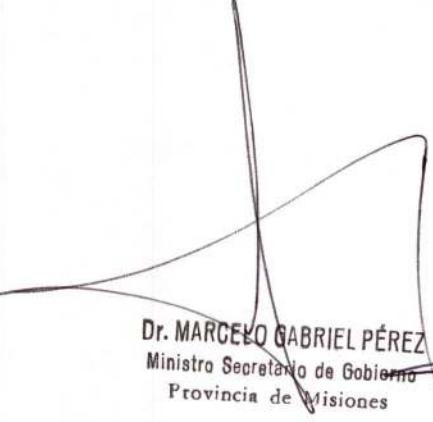
- Las actividades administrativas y académicas se realizarán en horario de atención reducido, los cuales dependerán de la sede.

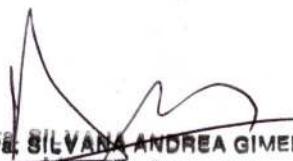
- La persona que concurra al establecimiento deberá asistir con barbijo y contar con su alcohol en gel, o a llegar a la consulta, ingresar al sanitario para el correspondiente lavado de manos con jabón líquido y secado de manos con papel descartable. En caso de que la persona no cuente con el elemento fundamental de protección, (principalmente barbijo), deberá suspenderse la atención.

- La persona que concurra al establecimiento deberá someterse a un control de temperatura corporal y una desinfección de manos y planta de los zapatos.

- Se contará con un personal administrativo que recibirá y permitirá el ingreso de las personas controlando el cumplimiento de las medidas de seguridad previo al ingreso del establecimiento. Este personal estará capacitado para realizar un test médico básico (declaración jurada) que permitirá la identificación de posibles síntomas de COVID-19 (ver: 5. Detección de casos sospechoso de COVID-19).

- El ingreso será exclusivamente de 1 (una) persona a la vez. En caso de haber un mayor número de personas, las mismas deberán formar una fila fuera del establecimiento respetando la distancia social.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 M.B.
4 48
509 N.T. y E.

11 DIC 2020

- Las clases se programarán con anticipación, y no podrán superar las cantidades permitidas por aulas (distancia de 2 metros entre personas).
- Los alumnos deberán concurrir a la clase puntualmente al horario asignado.
- Las áreas serán desinfectadas antes y después de cada actividad.
- Se mantendrá una distancia de 2 metros entre todas las personas en todo momento.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- Será de uso obligatorio el uso de descartables al ingerir agua o infusiones.
- Se contará con los espacios ventilados, donde se resguarden las medidas de higiene.
- En cualquier actividad, se deberá concurrir puntual a su horario asignado, sin acompañantes.

• **MOVILIZACION DEL PERSONAL DEL Y HACIA EL ESTABLECIMIENTO**

- Al movilizarse el personal debe contar con la autorización de circulación provista por la institución, junto con su DNI y su barbijo o tapaboca.
- Al subir al transporte público, higienizarse las manos con alcohol o alcohol en gel.
- En el transporte público evitar tocar pasamanos, ventanillas y asientos.
- De ser posible, sentarse en asientos separados (asientos de por medio).
- Al bajar del transporte público, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.J.
3448
509 N.T.Y.E.

11 DIC 2020

- En caso de movilizarse con vehículos propios, los mismos deberán contar con la higiene correspondiente y la persona deberá realizar la higiene de manos tanto en el ingreso como en el egreso del mismo.

- Se dará aviso a la ART.

- **EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO**

- Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros entre las personas.

- Los puestos de trabajo estarán dispuestos de forma tal que se respete la distancia mínima de 2 metros entre personas.

- Para respetar esta distancia, ninguna documentación o elemento de oficina debe entregarse en mano, sino apoyándoles de modo temporal sobre mesa o estante.

- Al ingresar y al egresar del establecimiento la totalidad del personal deberá higienizarse las manos a conciencia según protocolo de la OMS, limpiarse los calzados con solución de agua y lavandina para luego fichar y dejar sus pertenencias.

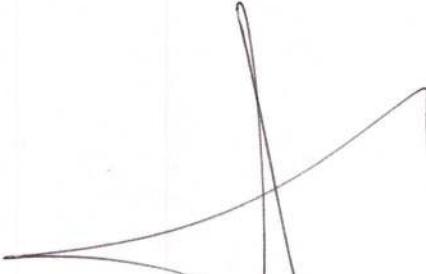
- Deberán utilizar los elementos de protección personal correspondientes para la tarea que desempeñe (barbijo, anteojos/antiparras, guantes).

- En caso de reuniones directivas y de coordinación de carreras, las mismas deberán ser programadas con antelación. Los integrantes deberán ser puntuales y cumplir con todos los ítems del presente documento.

- Mantener el orden e higiene del área de trabajo en forma constante.

- Al comenzar y al finalizar el turno de trabajo se deberá higienizar el puesto con los elementos provistos por el establecimiento.

- El ingreso a los sectores de cocina y baño deberá ser de a una persona a la vez.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 M.B.
448
509 N.T. y E.

11 DIC 2020

- Al momento de dejar el establecimiento deberán salir adoptando las medidas de distanciamiento antes mencionadas.
- Al regresar a sus casas deberán desinfectar la ropa, calzados y ducharse preventivamente.

- **DETECCION DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19**

Objetivo:

Detectar previo al ingreso al establecimiento, aquellas personas con posibles síntomas de infección.

Alcance:

Toda persona que requiera el ingreso al establecimiento, alumnos, personal docente y personal no docente entre otros.

Definiciones Casos Sospechosos de infección:

Considerar que la definición de caso sospechoso es dinámica de acuerdo a la evolución de la pandemia en nuestra provincia y nuestro país y son aquellas personas que:

- Presenten síntomas (fiebre y tos, dolor de garganta, falta de aire).
- Hayan viajado internacionalmente en los últimos 14 días.
- Hayan tenido contacto estrecho con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19 Contacto estrecho: Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.

3448

509 P.T.Y.E.

11 DIC 2020

Desarrollo

• Verificación Inicial Previo al ingreso al establecimiento, el personal encargado, realizará las siguientes preguntas las cuales serán consideradas como declaración jurada:

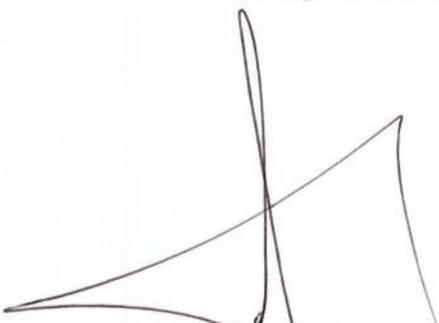
- ¿Ha viajado internacionalmente en los últimos 14 días?
- ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19?
- ¿Actualmente usted presenta síntomas no habituales como: fiebre, tos, dolor de garganta o falta de aliento? Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, la persona es considerada como un posible caso sospechoso.

Si todas las respuestas fueron negativas, la persona no es considerada como caso sospechoso por ende podrá ingresar al establecimiento.

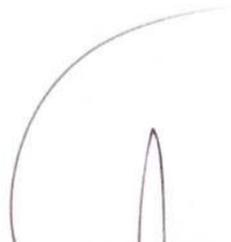
Casos sospechosos

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

- Aislar al trabajador inmediatamente.
- Entregar barbijo / tapaboca a la persona en caso que no lo posea.
- Evitar tocar sus pertenencias.
- Llamar al 0800 444 3400, e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- Evitar contacto con la persona hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 M.B. 1
4 48
509 J.T.-Y.E.

11 DIC 2020

- Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol o alcohol en gel. Acciones posteriores

Una vez que la persona considerada sospechosa se retira de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con la persona (por ej: picaportes, sillas, escritorios, etc.).

Registros

Se elaborará una planilla con el Registro de la Frecuencia en el ingreso de personas ajenas a la Institución que ingresen a la misma. En dicho registro se establecerá una medida del tiempo de permanencia de estas personas, como así también el lugar de procedencia.

• PROTOCOLOS PARTICULARES POR SEDES UNIVERSITARIAS

- En cada sede se aplicará en presente protocolo general, al que podrán anexarse cláusulas específicas que contemplen las características de la misma y sean aprobadas por la sede central, según corresponda.
- La sede propondrá la administración estratégica de los horarios de atención, donde según el espacio disponible podrá asignar un horario para trámites administrativos y otros para actividades académicas y clases.
- La sede deberá establecer las cantidades máximas de puestos de trabajos por área, respetando el distanciamiento de 2 metros entre puestos.
- La sede deberá establecer las cantidades máximas por aula respetando el distanciamiento de 2 metros entre bancos.
- Cada sede tendrá a su cargo la coordinación de las clases y las demás actividades académicas.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.

3448

11 DIC 2020

509 N.T.yE.

• **RECOMENDACIÓN GENERAL**

En primer lugar, se solicita a la comunidad universitaria actuar de modo responsable, cumpliendo con todas las indicaciones de prevención emanadas por las autoridades públicas nacionales y locales según la jurisdicción donde se encuentre cada Sede de la Universidad.

Actuar con prudencia y responsabilidad permite preservar nuestra propia salud y la de quienes nos rodean.

• **CONSULTAS**

Todas las consultas y dudas de miembros de la comunidad universitaria (alumnos y personal docente y no docente) pueden canalizarse a la dirección de correo electrónico informes@ugd.edu.ar, o al teléfono +54 (0376) 4438677.

La situación es dinámica y la Universidad estará monitoreando las circunstancias, por eso debemos estar informados y seguir las novedades por los canales oficiales de consulta.

• **RETORNO A LAS CLASES, EXÁMENES Y DEMÁS OBLIGACIONES/
ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

- Se deberán cumplir todas las recomendaciones establecidas en los puntos 1 al 8 del presente protocolo para la reanudación de las clases, exámenes parciales y finales y otras obligaciones académicas de alumnos de pregrado, grado y posgrado.
- El retorno a las clases será de manera secuencial y organizada, respetando estrictamente las medidas indicadas en el presente documento.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 ME
4 48
509 N.T.Y.E.

11 DIC 2020

- Se contará con un cronograma preestablecido para clases presenciales, pudiendo alternarse entre clases presenciales y virtuales.
- Se contará con un programa de actividades y clases no presenciales para los estudiantes que por alguna razón no puedan asistir de manera presencial.
- Se evitarán concentraciones y circulación masiva de personas en los pasillos y también en espacios comunes como biblioteca, cafetería u oficinas, pudiendo establecerse nuevos horarios o turnos para tal fin.
- El estudiante deberá asistir a la clase o examen en el horario indicado por el docente, respetando en todo momento el distanciamiento exigido y una vez finalizada la actividad, deberá retirarse inmediatamente.
- Los docentes y estudiantes deberán permanecer durante las actividades con tapabocas o barbijo. Además los docentes deberán contar con protector facial de acetato.
- El ingreso a las aulas deberá ser ordenado mediante listas manejadas por los docentes.
- Las obligaciones académicas incluyen el desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas, para lo cual se deberá considerar:
 - Que los alumnos se presentarán al lugar indicado por el docente o coordinador de prácticas en el horario establecido, respetando todas las medidas de bioseguridad y además adecuándose al protocolo de la institución donde asista.
 - Que dichas prácticas se planificarán con anticipación y en conjunto con el profesional a cargo del área donde se desempeñen los alumnos, pudiendo alternarse actividades virtuales y presenciales.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SANIDAD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



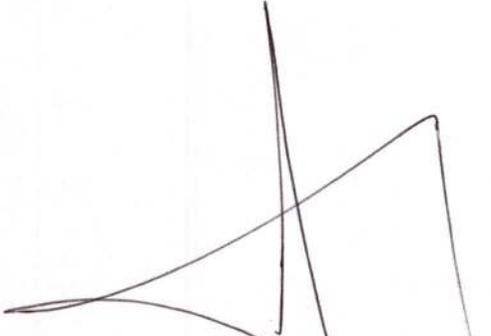
2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 J.T.Y.E.

11 DIC 2020

- Que el/los alumnos no tomarán contacto alguno con pacientes positivos que se encuentren internados en centros asistenciales, limitándose su acceso a las áreas de internación de dichos pacientes.
- Que los alumnos deberán firmar previamente a asistir a sus prácticas un acta consentimiento.
- Que dichas prácticas incluyen:
 - a) Prácticas hospitalarias de la Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría;
 - b) Prácticas comunitarias de la Licenciatura en Nutrición: área de comedores escolares del Ministerio de Educación. Área de Nutrición del Ministerio de Desarrollo Social y Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia y Municipales.
 - c) Prácticas deportivas del Profesorado Universitario en Educación Física.
 - d) Prácticas de la carrera de Psicopedagogía
- **Vínculos de consulta pública**
 - Ministerio de Salud de la Nación (www.argentina.gob.ar/salud).
 - Ministerio de Educación de la Nación (www.argentina.gob.ar/educacion).
 - Ministerio de Salud Provincia de Misiones (<https://salud.misiones.gob.ar/>).
 - Organización mundial de la salud (<https://www.who.int/es>).


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 G.T. y E.

11 DIC 2020

ONCE CONSEJOS PARA REDUCIR LA TRANSMISION DEL CORONAVIRUS

Higiene de manos

1. Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
2. Lavarse las manos SIEMPRE:
 - Después de toser o estornudar
 - Después de tocarse la nariz o la boca.
 - Después de cuidar a un enfermo.
 - Antes, durante y después de manipular alimentos.
 - Antes de comer.
 - Después de usar el baño.
 - Después de tocar animales o sus desechos.

Higiene de superficies

3. Lave y desinfecte frecuentemente objetos y superficies que sean "tocadas" en el hogar o el trabajo. La limpieza y desinfección se debe realizar con un desinfectante o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.

3448

11 DIC 2020

509 M.T. y E.

Desinfectar superficies comunes como mesa, escritorios, mesadas, etc., con una solución de agua e hipoclorito de sodio (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua)

Respiratorio

4. Tosa o estornude en el hueco del codo o en un pañuelo descartable.
5. Inmediatamente descarte el pañuelo en un contenedor cerrado.

Tocar

6. No se toque la boca, ojos o nariz sin lavarse antes las manos. Distancia social}
7. Si no debe cuidar de una persona enferma, evite el contacto y la proximidad. Mantenga distancia entre usted y otras personas, en especial respecto de quienes tosan o estornuden o tengan fiebre y utilice el equipo de protección personal exigido.

Asistencia médica

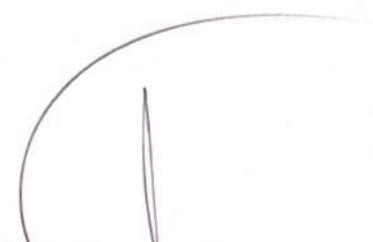
8. Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar: busque asistencia médica rápidamente y describa su historia de viajes o contactos al profesional de la salud.
9. Si llegó recientemente desde países específicos dentro de los últimos 14 días: solicite asistencia telefónica

Equipo de protección personal

10. Si debe asistir a una persona diagnosticada con enfermedad: use mascarillas, protección ocular y guantes.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3 855 M.B. 7
448

11 DIC 2020

509 N.T.yE.

Seguridad alimentaria

11. Evite ingerir alimentos crudos o productos animales poco cocidos. Manipule carne cruda, leche o productos animales de tal manera de evitar la "contaminación cruzada" con otros alimentos.

GRUPOS DE RIESGO

- Personas mayores de sesenta (60) años de edad.
- Personas embarazadas.
- Personas incluidas en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria

nacional:

- Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
- Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
- Inmunodeficiencias.
- Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

PRÁCTICAS PROFESIONALES PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

- LIC. EN NUTRICIÓN-SEDE ELDORADO: Número de alumnos: 5

Lugares y tipo de práctica:


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855MB
3448
509 P.T. y E.

11 DIC 2020

2 semanas de Prácticas Comunitarias en:

CAPS: Los lapachos, CIC Barrio Koch km 8, Cafetti, Sarmiento, Belgrano, Oleaginosa km 18 y Guarderías del Programa Hambre Cero.

Práctica Clínica en el Hospital SAMIC Nivel III de abril a junio 2021.

*En el Primer cuatrimestre 2021 se suman aquellos alumnos que cumplimentan los requisitos para iniciar PPS, aproximadamente son 12 alumnos, este número puede variar teniendo en cuenta los dos turnos de examen que restan antes de iniciar el ciclo lectivo 2021.

- LIC. EN NUTRICIÓN-SEDE POSADAS:

Número de alumnos: 25 y aproximadamente 20 alumnos que iniciaran PPS Comunitarias en 2021. Lugares y tipo de práctica:

Rotación Práctica Clínica:

4 alumnos Hospital monoclínico de Villa Lanús

6 Hospital de Agudos, Madariaga

2 Hospital Itaembé Guazú

1 Hospital Oberá. En este caso la alumna puede permanecer todo el cuatrimestre.

Primero rotan 13 alumnos, durante marzo/abril y 12 alumnos mayo/Junio. Rotación Práctica Comunitaria:

3 alumnos en CAPS del Ministerio de Salud, con Lic. Dei Castelli Fernanda;

2 alumnos en CAPS del Ministerio de Salud, con Lic. Barreyro M. Eugenia;

4 o 6 alumnos en Ministerio de Desarrollo Social;

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 P.T.Y.E.

11 DIC 2020

4 alumnos en CAPS de la Municipalidad de Posadas.

*Si son 20 alumnos en comunitario 2021, rotan 10 durante marzo/abril y 10 en mayo/junio, más los 18 alumnos que no hicieron PPS comunitaria en terreno, divididos en 2 grupos: 4 en marzo y 4 mayo, 5 abril y 5 junio

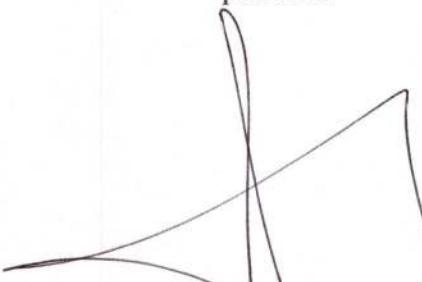
- LIC. EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA - SEDE OBERÁ: Número de alumnos: 32

Lugar: Prácticas hospitalarias: Hospital SAMIC

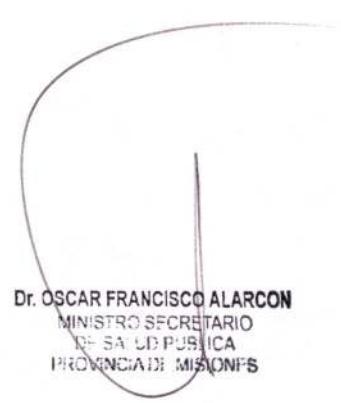
Atención- consultorio: Oberá Tennis Club.

**C- PROTOCOLO PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY EN EL MACRO DEL**

Este protocolo se realizó en base a las recomendaciones del protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores. Se debe tener en cuenta la importancia que implica la práctica profesional asistencial para los futuros Instrumentadores quirúrgicos y la importancia que tienen estos en la asistencia a la comunidad. La práctica en primera instancia le proporciona al alumno la aproximación al contexto real del desempeño profesional, con el objetivo de articular los saberes teóricos y prácticos. una vez adquirido los conocimientos y competencias de acuerdo a su plan de estudio, el alumno logrará desenvolverse en las actividades esenciales básicas, de baja y mediana complejidad que debe realizar un Instrumentador quirúrgico, con responsabilidad y conciencia profesional dentro del equipo de salud, incorporando innovación y cambios que sean beneficiosos para el funcionamiento de las instituciones de salud donde se desenvuelvan en vías de mejorar la atención del paciente.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 N.T.yE.

11 DIC 2020

Quienes podrán realizar las Prácticas Profesionales serán los alumnos de segundo año que cursarán prácticas profesionales I y de tercer año prácticas profesionales II. Este protocolo está basado en números estimativos de alumnos que estarán en condiciones de realizar las prácticas. Se estiman un total de 40 alumnos por curso. Ambos grupos serán divididos en comisiones de entre 2 y 4 alumnos.

a.- Actividades a realizar: Práctica Profesional

Las comisiones rotarán por los sectores de guardia, internación, central de esterilización y centro quirúrgico, en ese orden de complejidad. Se detalla a continuación que prácticas involucra cada sector:

Guardia: Anamnesis y Epicrisis. Composición de una historia clínica. Elaboración de registros y documentación implementada en la institución. Registros de Enfermería. Estudios complementarios.

Internación: Control de signos vitales. Ayuno. Baños prequirúrgicos. Medicación: modos preparación y administración. Estudios prequirúrgicos de rutina y complementarios. Tipos Curaciones.

Central de esterilización: Preparación de materiales: Limpieza, desinfección, acondicionamiento y esterilización.

Centro Quirúrgico: Instrumentador Aséptico y Circulante: Rol y función en el centro quirúrgico. Seguridad del paciente: Checklist. Posición quirúrgica. Preparación y antisepsia de la piel. Programación de cirugías: Designación. Acondicionamiento del quirófano: Control y preparación del equipamiento. Intervención quirúrgica: clasificación y uso de insumos, materiales e instrumental quirúrgico. Preparación y asistencia al paciente y al equipo. Lavado de manos. Vestimenta. Enguantado. Armado de la mesa de instrumentación. Técnicas quirúrgicas en cirugías. Asistencia al paciente y al equipo en todo lo proceso de la Instrumentación Quirúrgica.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
509 M.T.Y.E.

11 DIC 2020

Las prácticas se realizarán cuatro días a la semana en dos turnos, mañana y tarde. Las comisiones iniciarán un sistema de rotación de dos días de forma consecutiva en un mismo turno de cuatro horas, logrando así aproximadamente 16 horas/mes por comisión. A continuación, se detalla un esquema semanal para ejemplificar:

b.- Cronograma de actividades:

Semana 1:

Turno	Día 1 (martes) HOSPITAL	Día 2 (miércoles) HOSPITAL	Día 3 (jueves) CLINICA CLIDES	Día 4 (viernes) CLINICA CLIDES
Mañana 7 a 11 hs.	Comisión 1 -Alarcón Belén -Andressa Cristina	Comisión 1 -Antoñuk Yesica -Ávila Karen	Comisión 3 -Márquez Marisel -Mereles María Soledad	Comisión 3 -Perretta Emilse -Pellegrini Manuela
Tarde 13 a 17 hs	Comisión 2 -Correa Anabela -Da Silva Vanina	Comisión 2 -Fedoruk Nadia -Henn Tamara	Comisión 4 -Pineda Romina -Ribero Simone	Comisión 4 -Rodríguez Rocío -Rodríguez de Olivera Cintia

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
- 509 J.T. y E.

11 DIC 2020

Semana 2:

Turno	Día 1 (martes) HOSPITAL	Día 2 (miércoles) HOSPITAL	Día 3 (jueves) CLINICA CLIDES	Día 4 (viernes) CLINICA CLIDES
Mañana 7 a 11 hs.	Comisión 5 -Rotta Natalia -Schimelfenig Cristian	Comisión 5 -Sieb Evelin -Sztynka Brisa	Comisión 7 -Tepper María Belén -Vera Reineck Agustina	Comisión 7 -Vianna Maira Fernanda -Bogado Yuliza
Tarde 13 a 17 hs	Comisión 6 -Da Silva Eliana Marcela -Kletke Micaela Paola	Comisión 6 -Maman Orfali Cynthia) -Miño Santiago Hernan	Comisión 8 -Payeska Micaela Agustina -Prestes Sandra Noelia	Comisión 8 -Ramírez Agustina Itatí -Redlich Vanessa Gisela

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448

11 DIC 2020

- 509 N.T.yE.

Semana 3:

Turno	Día 1 (martes) HOSPITAL	Día 2 (miércoles) CLINICA CLIDES	Día 3 (jueves) CLINICA CLIDES	Día 4 (viernes) HOSPITAL
Mañana 7 a 11 hs.	Comisión 9 -Rodríguez Facundo Emanuel -Solís Ariel	Comisión 9 -Giménez Ortiz Cristian Emilio -Kelm Gislena Abigail	Comisión 1	Comisión 1
Tarde 13 a 17 hs	Comisión 10 -Poliszuk Karina Alejandra -Antúnez Cynthia Antonela	Comisión 10 -Silva Stefani Micaela -Zwick Betina Isabel	Comisión 2	Comisión 2

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.N.
3448
- 509 N.T. y E.

11 DIC 2020

Semana 4:

Turno	Día 1 (Martes)	Día 2 (miércoles)	Día 3 (jueves)	Día 4 (viernes)
Mañana 7 a 11 hs.	Comisión 3	Comisión 3	Comisión 5	Comisión 5
Tarde 13 a 17 hs	Comisión 4	Comisión 4	Comisión 6	Comisión 6

Los grupos se presentarán en distintos horarios para evitar encuentros entre ellos y así tener mayor control si hubiese algún caso sospechoso. Cada comisión retornaría después de quince días de haber realizado la práctica anterior.

c.- Protocolo de Ingreso a la institución

Los alumnos y personal docente deberán llegar con ropa de calle y tapabocas. Dentro de la institución deberán cambiar su ropa por la vestimenta exigida por la carrera (ambo, cofia, barbijo quirúrgico y calzados de uso exclusivo) y portar los elementos básicos para la práctica.

Para ingresar se medirá la temperatura de cada estudiante que permanecerá dentro de la institución y se proporcionará solución alcohólica para la higiene de manos. Se llevará registro de los datos de los ingresantes en una planilla. Teniendo en cuenta que se adapta al protocolo que rige en el centro de salud.

En la práctica

Cada alumno tendrá una función asistencial dentro del servicio, designada entre el instructor (docente) y el personal responsable del sector, cubriendo las necesidades y demandas en la atención del paciente y al equipo de salud.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.

3448

509 N.T.V.E.

11 DIC 2020

Higiene Personal

Las personas que forman parte de la UNAU deberán higienizarse las manos para ingresar, durante su estadía y posterior a retirarse con solución alcohólica, que deberá portar de forma individual o lo proveerá su instructor. Todo esto independientemente de los cinco momentos de la higiene de manos indicado por la OMS para seguridad del paciente.



Equipo de protección personal

Los alumnos y el personal docente tendrán su vestimenta, de uso individual y exclusivo para realizar las prácticas dentro de la institución: ambo, cofia, barbijo quirúrgico y calzados, exigidos por la carrera. En caso que el centro de salud requiera se incluirán antiparras o mascara facial, camisolines, guantes y cubre calzados.

[Signature]
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
 Ministro Secretario de Gobierno
 Provincia de Misiones

[Signature]
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
 Ministra Secretaria
 de Trabajo y Empleo
 PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Dr. OSCAR FRANCISCO ALLARCON
 MINISTRO SECRETARIO
 DE SALUD PUBLICA
 PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
509 N.T. y E.

11 DIC 2020

FUNDAMENTACIÓN QUIRÚRGICA

a.- Alumnos en condiciones de realizar las prácticas áulicas:

Todos aquellos que aprobaron la etapa virtual y les resta validar la parte práctica para aprobar y así regularizar la materia.

Se estima un numero de entre 40 y 60 alumnos por lo que serán divididos en grupos de entre 8 y

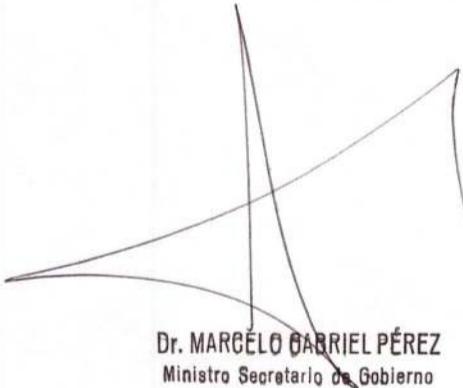
10. Cada grupo tendrá un solo miércoles de práctica en el turno designado. No podrá haber cambios de ningún tipo para evitar encuentros y aumentar el contacto estrecho entre ellos.

b.- Instalaciones: Aula de la Universidad adecuada para simulación para las actividades práctica.

c.- Protocolo de Ingreso al aula

Para ingresar se medirá la temperatura de cada persona que permanecerá dentro del aula y se proporcionará solución alcohólica para la higiene de manos. Se llevará registro de los datos de los ingresantes en una planilla. Esto estará a cargo de un personal no docente designado por la institución.

Todos los actores que ingresen al aula lo harán con barbijo quirúrgico durante todo el tiempo que dure su permanencia en ella durante la práctica (tanto para alumnos/as como para personal docente y no docente). Se exigirá su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y evitar el contacto mano boca, mano nariz, mano ojos.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

3448⁸⁵⁵ MISE
- 509 N.T. y E.

11 DIC 2020

El alumnado deberá portar su barbijo quirúrgico y cofia (que le proveyó previamente la universidad) pero la institución garantizará un barbijo para aquel que por diversos motivos careciera del mismo o este se encuentre en mal estado al momento de acceder al aula. Debiendo colocarse cuando se mide la temperatura a nivel de la puerta y no una vez dentro del aula para disminuir el riesgo de aerosolización.

Durante la estadía se recomienda realizar lavado de manos con solución alcohólica idealmente cada NOVENTA (90) minutos. Se asegurará el acceso a dispensadores de alcohol en gel antibacteriano o alcohol líquido al 70%.

Queda prohibido el ingreso de mate o tereré. Solo podrán beber infusiones o agua en botellas de uso individual.

Distanciamiento social: Ingresara el grupo (designado con anterioridad) de entre 8 y 10 alumnos que se ubicarán en la parte posterior del aula a 1,5 mts de distancia entre cada uno utilizando barbijo quirúrgico y los materiales de trabajo como bancos, sillas y demás elementos los tendrán de forma individual. En la parte anterior junto al mobiliario para la práctica se ubicarán los docentes.

Los grupos se presentarán en distintos horarios para evitar encuentros entre ellos y así tener mayor control si hubiese algún caso sospechoso. Las prácticas serán los días miércoles durante 4 horas a la mañana de 8 a 12 hs y 4 horas a la tarde de 14 a 18hs. Deberán tener frecuente lavado de manos, ventilación del lugar y desinfección previa y posterior de las instalaciones, esto último durante las horas intermedias entre el turno de la mañana y turno de la tarde de 12 a 14 hs.

d.- Actividades a realizar: procedimiento para las practicas dentro del aula adecuada para simulación.

Se dará inicio a la práctica áulica, que será de forma individual. El circuito estará compuesto por tres fases y contarán con 20 minutos como tiempo total para finalizar dicho circuito. Se encontrarán dos profesores que controlarán el desarrollo de cada fase siendo la primera y segunda correspondencia de un docente y la tercera de otro.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDRÉA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.G.
3448
- 509 M.T.Y.E.

11 DIC 2020

Los docentes, tendrán cada uno un checklist individual de cada alumno donde figurarán los pasos que debe cumplir en las distintas fases que permitirán sus correcciones dentro de las etapas.

Fase 1: Lavado de manos quirúrgico.

Se realizará en un lavamanos portátil con características idénticas a los que se encuentran en los centros quirúrgicos, utilizando solución antiséptica de clorhexidina al 4%. Se le irán dando las devoluciones y/o correcciones durante los 5 minutos que le corresponde a dicha fase, pudiendo el alumno modificar los errores siempre y cuando no haya concluido el tiempo. Una vez concluidos los 5 minutos el alumno debe pasar a la fase siguiente.

Se evaluará la técnica del lavado de manos quirúrgico.

Etapas 1: primer lavado de manos

Etapas 2: segundo lavado de mano Etapas 3: tercer lavado de

Fase 2: Vestimenta y enguantado

Se realizará con la utilización de un paquete quirúrgico y guantes estériles. Se le irán dando las devoluciones y/o correcciones durante los 5 minutos que le corresponde a dicha fase, pudiendo el alumno modificar los errores siempre y cuando no haya concluido el tiempo. Una vez concluidos los 5 minutos el alumno debe pasar a la fase siguiente.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDRÉA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
- 509 N.T.yE.

11 DIC 2020

Se evaluarán las técnicas asépticas:

Etapa 1: Secado de manos

Etapa 2: colocación de camisolín

Etapa 3: Colocación de guantes.

Fase 3: Reconocimiento y distribución del instrumental para el armado de mesa.

Se realizará con una mesa de instrumental Finochietto con funda de mesa, un carro con insumos: gasas, hojas de bisturí, solución antiséptica, guantes, descartador de material cortopunzante y una caja de instrumental para cirugía abdominal. Se le irán dando las devoluciones y/o correcciones durante los 10 minutos que le corresponde a dicha fase, pudiendo el alumno modificar los errores siempre y cuando no haya concluido el tiempo. Una vez finalizados los 10 minutos el alumno culmina el circuito de la práctica y se debe retirar del aula. Antes de abandonar el aula el alumno tendrá que retirarse el camisolín y los guantes que deben ser desechados. Posteriormente se realizará la higiene de manos con solución alcohólica.

Se evaluarán las técnicas asépticas:

Etapa 1: Nombrar de los instrumentales para un armado de mesa básico.

Etapa 2: Ubicación del instrumental en la mesa.

Etapa 3: Preparación de una pinza hisopo para la antisepsia de la piel, montado y desmontado de la hoja de bisturí.

Una vez que se encuentre el primer alumno cumpliendo los 5 minutos de la fase número tres se llamará al siguiente alumno que iniciará la primera fase y así de forma sucesiva.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 ME.

3448

11 DIC 2020

- 509 N.T. y E.

La higiene del instrumental y acondicionamiento de los materiales de la fase tres estarán a cargo del profesor que se encuentra en esa fase. Deberá realizarla con alcohol al 70% en el lapso de finalización de la tercera fase de un alumno y el inicio de la segunda fase del otro.

e.- Cronograma y distribución de comisiones para la realización de las actividades

Semana 1:

Turno	Día miércoles 03/02/2021	Día miércoles 03/02/2021
	Aula simulación	Aula simulación
Mañana 8 a 12hs.	Comisión 1 Da Silva Eliana Marcela Kletke Micaela Paola	Comisión 1 Maman Orfali Cynthia Miño Santiago Hernan
Tarde 14 a 18hs	Comisión 2 Arruti Ana Elizabet Payeska Micaela Agustina Prestes Sandra Noelia	Comisión 2 Bogado Yuliza Ramírez Agustina Itatí Redlich Vanesa Gisel

Semana 2:

Turno	Día miércoles 10/02/2021	Día miércoles 10/02/2021
	Aula simulación	Aula simulación
Mañana 8 a 12hs.	Comisión 5 Rodríguez Facundo Emanuel Solís Ariel Jara Gabriela Viviana	Comisión 5 Giménez Ortiz Cristian Emilio Kelm Gislina Abigail
Tarde 14 a 18hs	Comisión 6 Da Silva Eliana Marcela Kletke Micaela Paola Poliszuk Karina Alejandra	Comisión 6 Maman Orfali Cynthia Miño Santiago Hernan Silva Stefani Micaela

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.
3448
- 509 N.T. y E.

11 DIC 2020

Semana 3:

Turno	Día miércoles 17/02/2021	Día miércoles 17/02/2021
	Aula simulación	Aula simulación
Mañana 8 a 12hs.	Comisión 9 Antúnez Cyntia Antonela Zwick Betina Isabel	Comisión 9 Martínez Melany Werner Oriana Isabel
Tarde 14 a 18hs	Comisión 10 Alarcón Belén Andressa Cristina	Comisión 10 Antoñuk Yesica Ávila Karen

Semana 4:

Turno	Día miércoles 24/02/2021	Día miércoles 24/02/2021
	Aula simulación	Aula simulación
Mañana 8 a 12hs.	Comisión 3 Correa Anabela Da Silva Vanina	Comisión 3 Fedoruk Nadia Henn Tamara
Tarde 14 a 18hs	Comisión 4 Pineda Romina Ribero Simone	Comisión 4 Rodríguez Rocío Rodríguez de Olivera Cintia

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera

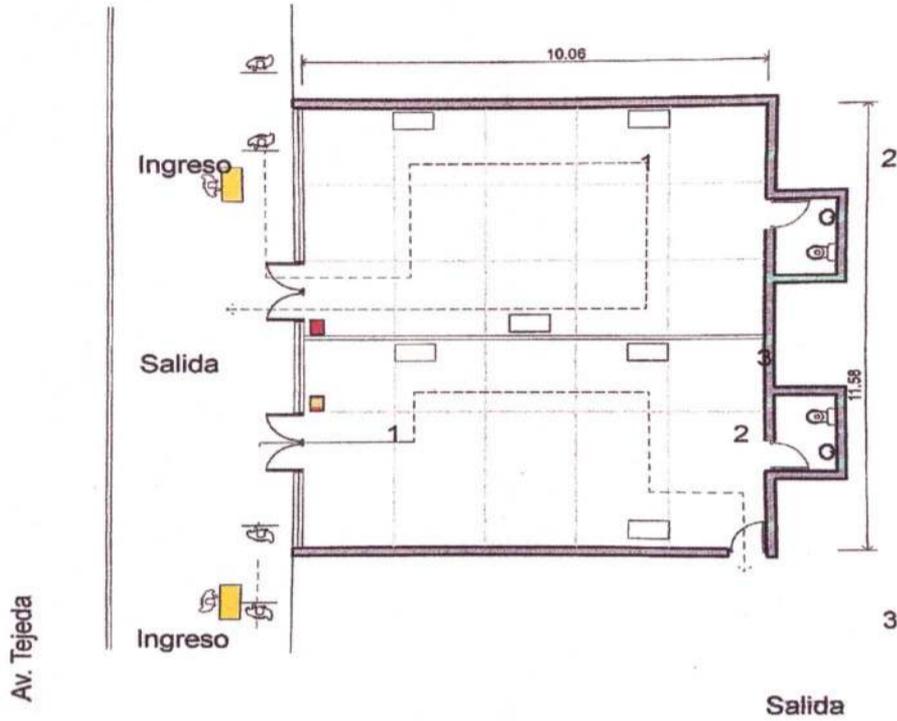
PROVINCIA DE MISIONES

855 M.E.

3448

11 DIC 2020

509 N.T. y E.



Aula A - Av. Tejeda 1042 116,50 m²

Simulacro quirófono

 Estación 1 = Toma de temperatura
Higiene de manos
Registro de ingresos

 Estación 2 = Higiene de manos

1 = Lavado de manos quirúrgico. 2 = Vestimenta y enguantado.

3 = Reconocimiento y distribución del instrumental para armado de mesa.

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 MB
3448
- 509 N.T.y.E.

11 DIC 2020

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LOS EXAMENES PRESENCIALES

OBJETIVO:

Este protocolo tiene por objetivo brindar las pautas básicas de carácter preventivo para los exámenes finales presenciales que se realicen en los lugares y espacios públicos en el ámbito sujeto a jurisdicción de la UNAU, a fin de evitar el contagio de personas por exposición al virus SARS-CoV-2 y así contener la propagación de la enfermedad infecto contagiosa del coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias sobre el estado de salud.

ALCANCE Y APLICACIÓN:

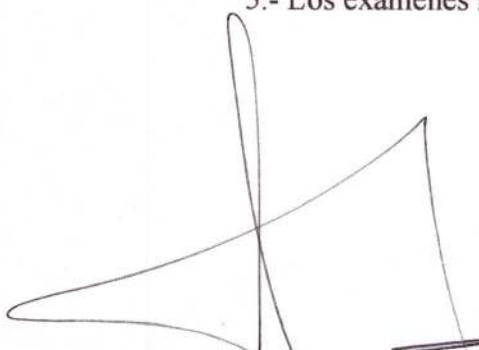
Este documento alcanza a los exámenes presenciales que se realizarán en el ámbito de su competencia de todas las unidades académicas que integran la Universidad Nacional del Alto Uruguay.

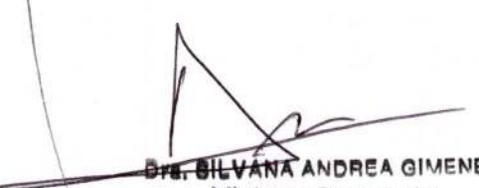
El presente Protocolo, adhiere de forma íntegra al protocolo básico preventivo de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, al protocolo marco y lineamientos generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las universidades e institutos universitarios aprobado por la Resolución N° 1084/20 del Ministerio de Educación de la Nación y al protocolo para actividades pedagógicas y didácticas presenciales en el marco del covid-19.

A- PRINCIPIOS GENERALES:

-Todas las actividades relacionadas con la toma de exámenes escritos y orales que se convoque desde la UNAU mientras dure la Pandemia COVID-19, podrán ser realizadas, siempre y cuando se cumpla con las siguientes pautas generales:

- 1.- Distanciamiento social.
- 2.- Higiene de manos.
- 3.- Higiene de la tos (tosar o estornudar en el pliegue del codo).
- 4.- Uso obligatorio y adecuado de tapabocas y/o barbijo (debe cubrir nariz, boca y mentón).
- 5.- Los exámenes no podrán exceder las seis (6) horas diarias.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B.
3448
- 509 M.T. y E.

11 DIC 2020

-La Secretaria Académica y/o el Director del Departamento remitirá a los alumnos, el permiso de examen correspondiente, para esa única fecha, que les posibilite su participación y que podrá ser presentado ante la autoridad policial de control que lo requiera.

-La notificación a los alumnos de la fecha fijada para rendir examen se realizará por medios electrónicos. Las comunicaciones del examen lo podrán realizar la Secretaria Académica y/o delegar la misma a la Dirección del Departamento, la misma se podrá realizar por medios electrónicos (Aula Virtual, correo electrónico, etc.), comunicación telefónica y/o cualquier otro medio que reduzca el contacto personal.

-El lugar de realización del examen escrito será en un aula o sede de la UNAU, manteniendo la distancia social de 2 (dos) metros como mínimo entre el/los estudiantes y el tribunal examinador. La concurrencia de alumnos presentes no podrá ser superior a veinticinco (25) por día, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento del presente protocolo. Por lo cual, si hubiere gran cantidad de inscriptos, los exámenes deberán realizarse en turnos consecutivos, sin contacto entre los alumnos, con el tiempo adecuado entre turno y turno para que no se acumulen personas, respetando el tiempo establecido para cada examen y respetando el máximo de personas.

-Los exámenes tendrán la modalidad que determine la cátedra, pudiendo ser oral, escrito y/o práctico. Deberán respetar en todo momento las indicaciones establecidas en el presente protocolo en cuanto a la sustanciación del examen.

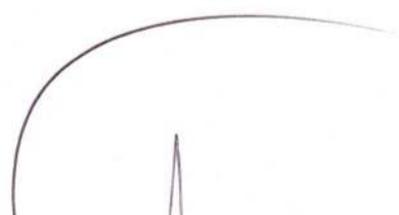
-Para la sustanciación de los exámenes finales se encontrarán en el aula el tribunal examinador de la materia (compuesto por 3 miembros) y se permitirá, salvo excepciones, el ingreso de solo un (1) alumno, respetando las distancias y los elementos de protección personal. Se establecerán turnos de exámenes con horarios fijados a tal fin, los cuales deberán respetarse, de manera que permitan un distanciamiento temporal entre el ingreso de un alumno y otro.

-Los exámenes orales no se realizarán con público presente.

-Luego de finalizado cada turno de examen, se deberá proceder a la limpieza y desinfección del mobiliario y elementos de trabajo utilizados.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



2020-Año del Bicentenario Paso a la Inmortalidad del General
Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y
de la Enfermería Misionera

PROVINCIA DE MISIONES

855 M.B. ^{11 del}
3448
- 509 N.T. y E.

11 DIC 2020

-La sala de examen deberá estar en perfectas condiciones de uso para la realización del mismo. Se garantizará en todo momento la provisión de elementos de higiene de manos como, sanitizante o alcohol en gel o alcohol al 70% a todos los participantes. En todo momento, deberá mantenerse el lugar correctamente aireado y ventilado.

-Los sanitarios deberán contener kit higiénico (lavabo, jabón líquido y toallas descartables) e incluir señalética apropiada que incentive el correcto uso de los elementos de higiene.

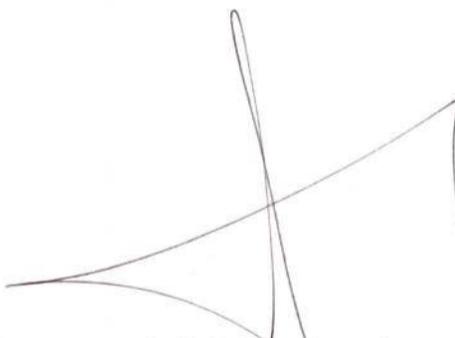
-Todos los asistentes: alumnos, docentes integrantes del tribunal examinador, personal de la Universidad, entre otros, deberán mantener en todo momento el uso adecuado de tapaboca durante la jornada de realización de los exámenes.

-Al ingreso a las aulas, se les tomará a los asistentes la temperatura con termómetro infrarrojo de distancia, y se les colocará en las manos alcohol en gel.

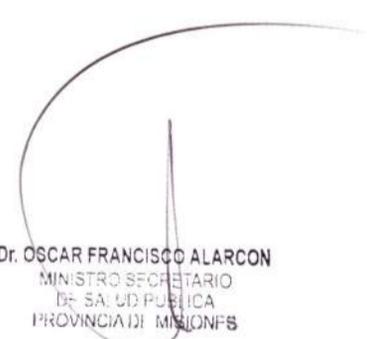
-Si el día del examen cualquiera de los Alumnos y/o Docentes presentara síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar o diarrea, deberán comunicarlo al personal de la Secretaría de manera inmediata a fin de activar los protocolos de emergencia correspondientes. Estas personas no podrán rendir ni ser evaluadores y perderán su condición en la mesa, como ocurre con cualquier enfermedad que imposibilita al inscripto de poder participar de las evaluaciones previstas.

-Se deberá organizar el ingreso y egreso a los exámenes a fin de evitar la aglomeración de personas. De ser posible, se dispondrá de una puerta para el ingreso y otra puerta diferente para el egreso de las personas, de modo de armar un circuito para evitar entrecruzamientos.

-El equipo de cátedra y los alumnos deberán presentar los formularios de Declaración Jurada establecidas en el protocolo para actividades pedagógicas y didácticas presenciales en el marco del covid-19. Deberán ser presentadas en cada ocasión de presencialidad en la Universidad, con sus fechas actualizadas.


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones


Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES